

Tijuana, Baja California, a 17 de mayo de 2024

CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL 10

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL 10 DISTRITO ELECTORAL
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

PRESENTE.-

El (La) suscrito(a) C. **JOSE CARLOS FIGUEROA GONZALEZ** en los términos de lo dispuesto por el artículo 5, apartado A, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado de Baja California, y 146, fracción VI de la ley Electoral del Estado de Baja California, me permito presentar mis **compromisos de campaña** ante este órgano electoral, en los términos siguientes:

COMPROMISO DE CAMPAÑA: ATENCION ESPECIAL A LA SALUD MENTAL

Objetivo(s) concreto(s): Esta propuesta va enfocada en 3 ejes diferentes:

El primer eje de atención será específicamente en el sector salud, en este sector se pretende la la revisión del marco jurídico legal del sector salud para la implementación de apoyos o estímulos económicos para que los ciudadanos que cuenten con un diagnóstico psiquiátrico que determine algún trastorno de cualquier tipo, y que reciban a través del seguro social y/o seguro popular la atención de terapias psicológicas, atención de médicos psiquiatras y finalmente la atención clínica para que puedan acceder a los medicamentos que les sean prescritos para llevar dicho tratamiento, para ello se pretende comenzar con el análisis del marco jurídico legal pertinente y una vez teniendo los análisis necesarios se comenzará con la redacción de la iniciativa en cuanto se comiencen funciones del H. Congreso del Estado. Posteriormente se comenzará con el segundo eje el cual será en materia de educación, realizando también el análisis correspondiente del marco jurídico legal en materia de educación básica y media superior, esto con la intención de poder brindar cursos, capacitaciones o incluso incluir una asignación en el plan de estudios o bien implementar el tema de la salud mental dentro de alguna de las asignaciones que forman parte de dicho plan, además se pretende brindar pláticas acerca de la prevención del suicidio y de prevención a la instigación al suicidio, la intención de esto es poder informar y concientizar de forma más amplia a todas las personas que encuentren cursando su educación básica y media superior, sobre la importancia de tratar a temprana edad los trastornos mentales, así como saber cómo tratar o ayudar a familiares o personas cercanas que los padecen y finalmente impulsar campañas de prevención del suicidio así como el mantenimiento y constante capacitación a las líneas de apoyo existentes para prevención de suicidio. Finalmente, el tercer eje, versa en materia laboral, este será propuesto previo análisis del marco jurídico legal existente con la finalidad de capacitar e implementar campañas de tratamiento de las enfermedades mentales, estrés en el trabajo y prevención del suicidio, con la intención de reformar el marco jurídico legal laboral para implementar la falta justificada por temas del trastorno de depresión, así como de descanso permitidos en horario laboral para tratamiento de alguna crisis derivada de alguna fluctuación emocional derivada por trastornos mentales.

Población objetivo:

Estatal

Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiaran los siguientes sectores:

<input type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/> Distrital <input type="checkbox"/> Otro	<input checked="" type="checkbox"/> Población <input type="checkbox"/> Economía <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo social <input type="checkbox"/> Justicia <input type="checkbox"/> Sector agrario <input type="checkbox"/> Urbanización <input type="checkbox"/> Industria <input type="checkbox"/> Gobierno <input type="checkbox"/> Educación <input checked="" type="checkbox"/> Otro: SALUD
Fundamento jurídico: Ley General de Salud. Ley General de Salud para el Estado de Baja California. Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4. Protocolo adicional a la convención americana sobre derechos humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales "protocolo de san salvador" en su artículo 10.	
Presupuesto necesario: <input type="checkbox"/> De 100 mil a 500 mil pesos <input type="checkbox"/> De 500 mil a 1 millón de pesos. <input checked="" type="checkbox"/> De 1 a 50 millones de pesos. <input type="checkbox"/> Más de 50 millones de pesos. <input type="checkbox"/> No cuantificable.	Tiempo de realización: <input type="checkbox"/> 6 meses a 1 año <input checked="" type="checkbox"/> 1 a 3 años <input type="checkbox"/> más de 3 años

COMPROMISO DE CAMPAÑA: Derecho a la ciudad: infraestructura y servicios publicos.

Objetivo(s) concreto(s): Propuesta en tema de infraestructura y servicios públicos, se propone realizar mejoras visibles y tangibles para los habitantes del distrito 10 en todo lo que concierne a la infraestructura urbana del distrito, esto tendrá distintos enfoques, por su puesto comenzando con el tema del alumbrado público, en donde se pretende implementar y utilizar de tecnología LED para el sistema de alumbrado público, con esto se pretenden distintas cosas, entre ellas mejorar la visibilidad nocturna, reducir el consumo energético público y también, como beneficio extra aumentar la seguridad ciudadana gracias a tener espacios públicos iluminados. Así también, se propone realizar las gestiones necesarias para impulsar políticas públicas en la inversión del tema de la pavimentación de vialidades principales y mantenimiento de las mismas, que versaran en temas permanentes de bacheo pero tambien de la implementación de concreto hidráulico en aquellas áreas donde aún no se cuente con urbanización, también pintura en los señalamientos viales, aceras, cruces peatonales y todos aquellos que corresponden al estado cubrir, en esta misma propuesta se planea el impulso de las políticas publicas necesarias para coadyuvar junto con el estado y el municipio de Tijuana para garantizar dichas mejoras; también dentro de la misma propuesta se pretende impulsar el cuidado del medio ambiente, asegurando el mantenimiento de las áreas verdes y distintos parques de la demarcación, que generen un ambiente propicio y seguro para los colonos del distrito así como incluir campañas de cuidado del medio ambiente, campañas benéficas en favor del cuidado del entorno que se habita, para esta propuesta se propone impulsar la política pública previo análisis del marco jurídico legal correspondiente y de los reglamentos pertinentes del municipio, se tiene como meta un plazo aproximado de 6 meses para comenzar con su implementación una vez iniciadas las funciones en el H. Congreso del Estado.

<p>Población objetivo:</p> <p><input type="checkbox"/> Estatal</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Municipal</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Distrital</p> <p><input type="checkbox"/> Otro</p>	<p>Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiaran los siguientes sectores:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Población <input type="checkbox"/> Economía <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo social</p> <p><input type="checkbox"/> Justicia <input type="checkbox"/> Sector agrario <input checked="" type="checkbox"/> Urbanización</p> <p><input type="checkbox"/> Industria <input type="checkbox"/> Gobierno <input type="checkbox"/> Educación</p> <p><input type="checkbox"/> Otro: _____</p>
<p>Fundamento jurídico: Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California. Reglamento Interno de la Secretaria de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental del Municipio de Tijuana, Baja California</p>	
<p>Presupuesto necesario:</p> <p><input type="checkbox"/> De 100 mil a 500 mil pesos</p> <p><input type="checkbox"/> De 500 mil a 1 millón de pesos.</p> <p><input type="checkbox"/> De 1 a 50 millones de pesos.</p> <p><input type="checkbox"/> Más de 50 millones de pesos.</p> <p><input type="checkbox"/> No cuantificable.</p>	<p>Tiempo de realización:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> 6 meses a 1 año</p> <p><input type="checkbox"/> 1 a 3 años</p> <p><input type="checkbox"/> más de 3 años</p>

COMPROMISO DE CAMPAÑA: JUVENTUDES SEGURAS Y LIBRES DE VIOLENCIA.

Objetivo(s) concreto(s): Propuesta en materia de genero dirigida principalmente a las mujeres, esto nace de la iniquidad y el temor que como ciudadano y padre de familia tengo por las mujeres tijuanaenses, para ello se plantea un estudio profundo y la creacion de un equipo de mujeres especializado en el tema de la defensa de los derechos de las mujeres, para que en un periodo aproximado de 3 meses se realice un estudio de la ley de acceso de las mujeres a un vida libre de violencia, esto con la intencion de reformar y agregar a su articulado un apartado sobre educacion obligatoria en el nivel basico y media superior, esto con la finalidad de generar en los y las jovenes estudiantes, una concientizacion respecto a la violencia en el noviazgo, desde explicarles los distintos tipos de violencia que se pueden ejercer dentro de una relacion, hasta los alcances legales que pudieran tener quienes la ejerzan, asi tambien, dotarles de informacion de apoyo para todas las jovenes que ya sean victimas de violencia verbal, fisica, economica o de cualquier tipo, todo esto pretende la reduccion de victimas de violencia no solo en sus relaciones de noviazgo sino tambien en la familia y en los trabajos, ademas se pretende la implementacion obligatoria de cursos con los mismos temas, para el personal de los planteles educativos, maestros y maestras, directores y directoras, personal administrativo y sobre todo de quienes funjen como departamento psicologico y orientadores con la intencion de que puedan atender los temas violencia o inclusive de discriminacion desde una perspectiva de genero y tambien una perspectiva incluyente, esta propuesta va encaminada y dirigida principalmente al sector educativo pero una vez establecida la iniciativa y su respectiva implementacion al marco juridico legal, se visualiza en un lapso maximo de dos años, tambien su implementacion y aplicacion a las diferentes dependencias gubernamentales, empezando por la fiscalia general del estado, para sensibilizar la atencion a victimas de violencia de genero.

<p>Población objetivo:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Estatal</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Municipal</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Distrital</p>	<p>Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiaran los siguientes sectores:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Población <input type="checkbox"/> Economía <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo social</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Justicia <input type="checkbox"/> Sector agrario <input type="checkbox"/> Urbanización</p>
--	--

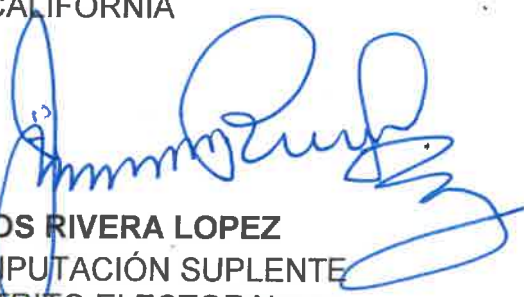
<input type="checkbox"/> Otro		<input type="checkbox"/> Industria <input type="checkbox"/> Gobierno <input checked="" type="checkbox"/> Educación	
<input type="checkbox"/> Otro: _____			
Fundamento jurídico: Convención sobre los Derechos del Niño. Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California Artículo 3 fracción V de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Baja California Ley para la prevención social de la violencia y la delincuencia del Estado de Baja California			
Presupuesto necesario: <input type="checkbox"/> De 100 mil a 500 mil pesos <input type="checkbox"/> De 500 mil a 1 millón de pesos. <input checked="" type="checkbox"/> De 1 a 50 millones de pesos. <input type="checkbox"/> Más de 50 millones de pesos. <input type="checkbox"/> No cuantificable.		Tiempo de realización: <input type="checkbox"/> 6 meses a 1 año <input checked="" type="checkbox"/> 1 a 3 años <input type="checkbox"/> más de 3 años	

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE



C. JOSE CARLOS FIGUEROA GONZALEZ
 CANDIDATURA A DIPUTACIÓN PROPIETARIA
 POR EL 10 DISTRITO ELECTORAL
 DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
 BAJA CALIFORNIA



C. JUAN CARLOS RIVERA LOPEZ
 CANDIDATURA A DIPUTACIÓN SUPLENTE
 POR EL 10 DISTRITO ELECTORAL
 DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
 DE BAJA CALIFORNIA